



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:

NUMERO: 4893

FECHA: 22/DICIEMBRE/2025

ORDEN DE COMPRA:

NUMERO: 158488

FECHA: 22/DICIEMBRE/2025

CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

NIT. 900365660

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **158488** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así

Registro presupuestal **No. 17489 Y 17490 DEL 26/DICIEMBRE/2025**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 30/DICIEMBRE/2025


KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Paola Salcedo

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, Diciembre de 2025

Doctora
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima



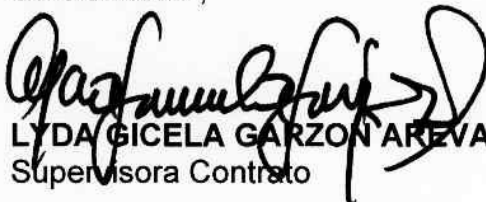
Asunto: Remisión documentos legalización Orden de Compra No. 158488 de 22 de diciembre de 2025 – No. Interno 4893 del 22 de diciembre de 2025

Respetada Doctora:

Adjunto a la presente para los trámites pertinentes de legalización y para ser anexada a la carpeta de la Orden de Compra No. 158488 de 22 de diciembre de 2025 – No. Interno 4893 del 22 de diciembre de 2025, suscrito entre PROVEER INSTITUCIONAL SAS y el Departamento, los siguientes documentos:

- Registros Originales No 17489 y 17490 de 26 de diciembre de 2025 (2 folios)
- Resolución No 9147 de 23 de diciembre de 2025 (3 folios)

Cordialmente,


LYDA GICELA GARZÓN AREVALO
Supervisora Contrato

Anexo: Lo enunciado



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **17489**

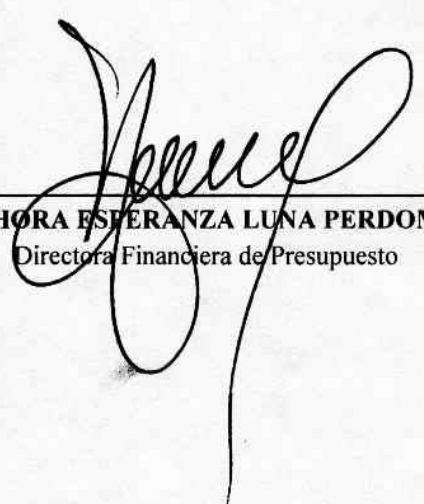
Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 26 de diciembre de 2025

Beneficiario PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	Nit: 900365660 - 2
No. C.D.P. : 7381	Fecha de Expedición del C.D.P.: 28 de noviembre de 2025
Tipo de Compromiso Suministros	Con Formalidades Plenas
Contrato: 4893 Fecha: 22/12/2025 Vence: 31/12/2025	
Objeto: ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA - TABLET Y SUS ACCESORIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA. PLAZO 10 DIAS CALENDARIO --- ORDEN DE COMPRA N° 158488 DEL 22/12/2025, RESOLUCION N° 9147 DEL 23/12/2025 "CM; P1S22MP47".	
Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION	

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educación 04 - 4.22.2201.0700.05 - 2.3.2.01.01.003.03.02 - 0625	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 22012201071-3899998-2024004730088-1-1.2.4.1 .01-22.0-0-0700-22.05.04	39.069.026,00
Total Compromisos		\$39.069.026,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$39.069.026,00
Valor Total Prog.	\$39.069.026,00



NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **17490**

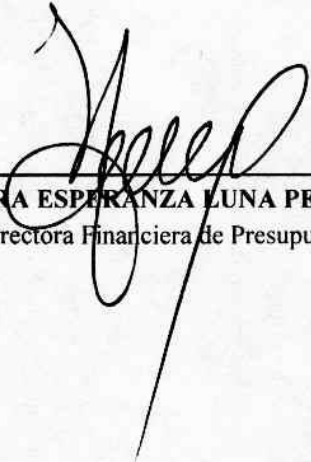
Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 26 de diciembre de 2025

Beneficiario PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S **Nit:** 900365660 - 2
No. C.D.P. : 7380 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 28 de noviembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**
Tipo de Compromiso Suministros
Contrato: 4893 **Fecha:** 22/12/2025 **Vence:** 31/12/2025
Objeto: ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA - TABLET Y SUS ACCESORIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA. PLAZO 10 DIAS CALENDARIO --- ORDEN DE COMPRA N° 158488 DEL 22/12/2025, RESOLUCION N° 9147 DEL 23/12/2025 "CM; P1S22MP47".
Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educación 04 - 4.22.2201.0700.04 - 2.3.2.01.01.003.03.02 - 0625	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 22012201071-3899998-2024004730087-1-1.2.4.1 .01-22.0-0-0700-22.05.02	49.958.112,00
Total Compromisos		\$49.958.112,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$49.958.112,00
Valor Total Prog.	\$49.958.112,00



NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
Secretaría de Educación



RESOLUCION N°: 9 1 4 7
(2 3 DIC 2025)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de 2025"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 0460 de Agosto 23 de 2024

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art. 94 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3 "Adquisición en Grandes Almacenes cuando se trata de Mínima Cuantía" la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, adelanto el proceso para "Contratar la adquisición de materiales tecnológicos, sus partes, piezas y accesorios para la Secretaria de Educación del Tolima"

Que la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2025 los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 7380 y 7381 del 28 de noviembre de 2025 así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
7380	28/11/2025	04 - 4 22 2201 0700 04 - 2 3 2 01.01 003.03 02 - 0625	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$49 958 112	\$49 958 112
BPIN 2024004730087					
7381	28/11/2025	04 - 4 22 2201 0700 05 - 2.3.2 01.01 003 03 02 - 0625	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$39.148 352	\$39.069 026
VALOR TOTAL A AFECTAR					\$ 89.027.138
BPIN 2024004730088					

Que como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por grandes Almacenes y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No. 158488 de diciembre 22 de 2025 y No. Interno 4893 de 22 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$89.027.138,00) MCTE INCLUIDOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**

Que teniendo en cuenta que la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL SAS.** asume el costo del gravamen adicional (Estampilla Electrificación Rural 1%) deberá cancelar el valor correspondiente a la factura No. **0073-365414** emitida por la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima, el cual será requisito de legalización de la Orden de Compra No. 158488 de diciembre 22 de 2025 y No. Interno 4893 de 22 de diciembre de 2025

Que de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima, la cual señala: "Para el caso de las Compras Virtuales a través de cualquier Portal Web, el cumplimiento de esta obligación se efectuará a título de Retención teniendo en cuenta el valor liquidado por la oficina de contratación, el cual será descontado de la primera cuenta que se pague al respectivo proveedor, acto sobre el cual se expedirán las respectivas estampillas, cuyo trámite de anulación se realizará por la tesorería en la orden de pago. la obligación tributaria se efectuara a título de retención."

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso _8_
Ibagué - Tolima - Colombia

30/11/2025



9 1 4 7

23 DIC 2025

Resolución No.

Que la Orden de Compra No. 158488 de diciembre 22 de 2025 y No. Interno 4893 de 22 de diciembre de 2025, cuyo proveedor es **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** contempla los siguientes artículos y cantidades de acuerdo con la necesidad descrita por la entidad, así

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7380 - GSF01- TABLET LENOVO TAB M9 LTE 7381 128GB TVEC8744	29.0	Unidad	1.307.190,00	37.908.510,00
2	CDP 7380 - GSF01- LENOVO YOGA TAB PLUS 7381 TVEC13988	11.0	Unidad	4.600.000,00	50.600.000,00
3	CDP 7380 - GSF01- MORRAL TARGUS ESSENTIAL 15.6" 7381 NEGRO TVEC14000	6.0	Unidad	86.438,00	518.628,00
					89.027.138,00 COP

Que una vez el Supervisor de la Orden de Compra verifique que, se surtió la entrada de Almacén de la Gobernación, debe realizar un (1) único pago por el valor total de la factura presentada por el proveedor, durante los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura.

Que de acuerdo con la Orden de Compra No. 158488 de diciembre 22 de 2025 y No. Interno 4893 de 22 de diciembre de 2025, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A LA EMPRESA PROVEER INSTITUCIONAL SAS por concepto de la Orden de Compra No. 158488 de diciembre 22 de 2025 y No. Interno 4893 de 22 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$89.027.138,00) MCTE INCLUIDOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**, la cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - TABLET Y SUS ACCESORIOS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA"

PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACION PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECCION
7380	28/11/2025	04 - 4 22 2201 0700 04 - 2.3.2 01.01 003.03.02 - 0625	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$49.958 112	\$49.958 112
BPIN 2024004730087					
7381	28/11/2025	04 - 4 22 2201 0700 05 - 2.3.2 01.01 003.03.02 - 0625	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$39.148 352	\$39.069 026
VALOR TOTAL A AFECTAR					\$ 89.027.138
BPIN 2024004730088					

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: Diez (10) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento de la orden de compra.

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE EJECUCION: Ibagué – Tolima

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso _8_
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 Secretaría de Educación



9147

23 DIC 2025

FORMA DE PAGO: La Entidad realizará a favor de **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**, Un (1) único pago a la entrega en debida forma de los bienes, previa expedición del certificado de entrada al Almacén.

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, orden de compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, factura, certificado de entrada al Almacén y Copia del RUT

CUENTA BANCARIA: Banco de Bogotá a través de la cuenta de Corriente No. 279144497

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas, así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR DESCONTAR	NO. DE FACTURA
Electrificación Rural	1%	\$748.000	0073-365414

A título de retención de Orden de Compra No. 158488 de diciembre 22 de 2025 y No. Interno 4893 de 22 de diciembre de 2025, obligación tributaria originada de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima

ARTICULO TERCERO: La Supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO**, Profesional Especializado Secretaría de Educación y/o quien haga sus veces.

Dada en Ibagué, a los

23 DIC 2025

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
 Secretario de Educación del Departamento del Tolima
 Ordenador de Gasto – Ejecutor

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo	Fecha
Proyección Técnica:	Adriana del pilar Sánchez Vargas Técnico Operativo GETICSI-SECD	GETICSI-SECD		Diciembre /2025